

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87817**

Señor(a):

MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

eMail: dianis18larotta@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:38:25

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87818**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION QUINTA

eMail: ces5secr@consejodeestado.gov.co

Dirección: Ponente DRA ROCIO ARAUJO OÑATE, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:38:32

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87819**

Señor(a):

DR CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

eMail: notifcmoreno@consejodeestado.gov.co; wilsoncb1651@hotmail.com;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:38:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87820**

Señor(a):

DR LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

eMail: notiflalvarezp@consejodeestado.gov.co; acardenasr@consejodeestado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:38:47

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87821**

Señor(a):

DRA ROCIO ARAUJO OÑATE

eMail: notifraraujo@consejodeestado.gov.co; locampos@consejodeestado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:38:55

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87822**

Señor(a):

ROCÍO ARAUJO OÑATE (E)

eMail: notiflbermudez@consejodeestado.gov.co;lavilap@consejodeestado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87823**

Señor(a):

ALFREDO DEHAQUIZ MEJIA TERCERO CON INTERES

eMail: adehaquizm@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87824**

Señor(a):

AUGUSTO GUTIERREZ CAMACHO TERCEROS CON INTRES

eMail: agutierrez_59@yahoo.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87825**

Señor(a):

CONSTANZA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO TERCERO CON INTERES

eMail: rarn.abogado@gmail.com;conyramirezacevedo2018@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:28

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87827**

Señor(a):

MUNICIPIO DE DUITAMA

eMail: notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:36

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87829**

Señor(a):

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

eMail: notificacionjudicialbog@registraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87830**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

eMail: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CARREÑO ARCHILA

ACCIONADO: ROCÍO ARAUJO OÑATE (E) Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03953-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:39:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 34_110010315000202103953001autoqueconced20210831080629.docx
- Certificado(1): D7E28F822581CE4248EF98CFD0EFF2BDC15B8983AB17C158964C81719E8F5FDF

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82105